

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE 5 DE MAYO DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 11h04`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel; Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Sr. Orlando Barros Rivera, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Asiste además la Abg. Michely Espinel, Procuradora Sindica Municipal. Seguidamente el señor Alcalde solicita se compruebe la existencia del quórum para dar inicio a esta sesión, existiendo el quórum reglamentario solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de abril del 2015. 2.- Informes de Comisiones 3.- Asuntos varios. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y mociona que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo objeción alguna se aprueba el orden del día, por unanimidad de los presentes. En este instante se retira de la sesión el concejal Abg. Angel Mora.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tiene en su poder copia del acta propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que consideren pertinente. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y manifiesta que una vez que ha leído y revisado el acta, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 28 de abril del 2015. Esta moción es apoyada por los concejales Dra. Olga Gray y Abg. Marcos Chiang. No existiendo observaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de Abril del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 012-CP-15, de 23 de abril del 2015, relacionado con un pedido de legalización de terreno. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No.012-CP-15, de 23 de abril del 2015, en virtud que el señor Samuel Fernández, ha demostrado ser el actual poseionario del solar No.2 del sector denominado Agencia "V", por lo tanto es necesario que se modifique en la parte pertinente la resolución del Concejo de 23 de julio de 1996, modificación en la que se debe hacer constar que el poseionario de dicho solar ya no es el señor Angel Cerezo Fernández, por haber cedido los derechos posesorios al señor Samuel Fernández, y por lo tanto se legalizar a su favor dicho solar cuyos linderos y medidas así como el precio de la venta constan en el referido informe. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: Acoger y aprobar el referido informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No.012-CP-15, de 23 de abril del 2015 y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo, de 23 de julio de 1996, respecto al listado de personas beneficiarias de los solares ubicados en la parte posterior de la Agencia "V", donde consta el nombre del señor Angel Cerezo Fernández, como beneficiario del solar No.2, cuyo nombre se deja sin efecto en virtud de que el actual poseionario es el señor Samuel Marcelo Fernández Loo; 2) Legalizar mediante venta a favor del señor SAMUEL MARCELO FERNANDEZ LOOR, el solar No.2, de 67.00m², signado con la c.c.#070100500700, ubicado en callejón s/nombre, en la parte posterior del sector conocido como Agencia "V", de la parroquia Venus del Río

Quevedo, en el precio de \$328,73, dólares, en virtud que el beneficiario ha demostrado documentadamente ser el actual poseionario del terreno en mención.

TERCER PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y manifiesta que quiere hacer un pedido, durante dos semanas se está solicitando la donación de los terrenos de La Victoria, y desconoce que ha pasado que los informes no se emiten, y considero que hay que darle celeridad a este tema, porque en conversaciones sostenidas con el Director Provincial del MIDUVI, está pidiendo la donación de esos terrenos para poder iniciar el trámite de la reubicación de los moradores de la Tarabita, para la construcción de las viviendas, porque tenemos más de un mes en ese tema y como lo manifesté es necesario darle celeridad. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que de acuerdo al COOTAD, en su Art.60, literal j) las Comisiones tienen un plazo para realizar sus informes, si bien es cierto allí no establece el plazo, pero es importante recordar que han habido ocho ordenanzas que han sido aprobadas en primera instancia y se han quedado estancadas, dos en el mes de agosto, una en diciembre del 2014, cuatro en febrero y una en el mes de marzo del 2015 y de acuerdo al mismo COOTAD, en la disposición transitorias Décima Sexta, manifiesta que todos los años, en el primer mes del año, el Cuerpo Legislativo debe normar y regularizar todas las normas, u ordenanzas de años anteriores y ya estamos en el quinto mes y todavía no hemos regularizado totalmente ninguna ordenanza, con esto me permito manifestarles que a partir de la próxima semana, si es que la comisión no trae el informe, traeremos la debida ordenanza para analizarla y aprobarla artículo por artículos, en realidad hemos tenido algunas sesiones con pocos puntos, únicamente aprobación del acta anterior, informes de comisiones y asuntos varios, y creo que es el momento de tratar temas ya de mucho más importancia de los que normalmente estamos tratando. No existiendo más participaciones, siendo las 11H25', el señor Alcalde declara concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores concejales y a la ciudadanía por su concurrencia a esta sesión del Concejo.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MAYO 12 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 11h17' previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández, Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de mayo del 2015.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento del oficio No.0294-RMPCQ, de mayo 7 del 2015, del señor Ab. Robert Alvarado, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo.- 4.- Conocimiento y resolución del informe de la Ing. Cristina Vinza,

Directora de Talento Humano, contenido en oficio No.048.DTH-15, de mayo 7 del 2015.- 5.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo.- 6.- Asuntos varios.- El señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día. El señor Abg. Angel Mora interviene al respecto y manifiesta, solicito señor Alcalde en vista de la intervención de varios comerciantes de la ciudad, ya que hay una incomodidad ante la presencia de comerciantes mayoristas por la competencia desleal en cuanto a la venta de blue jean y solicito que sea incorporado un punto más en el orden del día, por lo cual mociono que se incorpore un punto más del orden del día, que diga lo siguiente :Análisis y resolución sobre el permiso de funcionamiento otorgado a los comerciantes mayorista de la Ciudad de Pelileo y que perjudica a nuestros comerciantes locales. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Ing. César Litardo y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. Se resuelve en consecuencia, REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Incluir en el orden del día un punto que diga: Análisis y resolución sobre el permiso de funcionamiento otorgado a los comerciantes mayorista de la Ciudad de Pelileo y que perjudica a nuestros comerciantes locales.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo del 2015, al respecto el Concejo en forma unánime resuelve, aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de mayo del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 017-CL-15 de abril 20 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, interviene y expresa que en verdad esta es una situación anterior y no sé en qué administración, al momento en que el Municipio vendía los solares, de manera ilegal arbitraria e inconstitucional ponía una cláusula que el patrimonio familiar y la prohibición de enajenar sea inextinguible, lo cual limita la propiedad, ya que la propiedad tiene sus derechos, uso, goce, por estas consideraciones se están tomando estas resoluciones porque las mismas son barbaridades jurídicas, por todas estas consideraciones mociono, que se acoja y apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.017-CL-15, de abril 20 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: Revocar la parte pertinente de la resolución del Concejo de 28 de junio del 2001, relacionada con la disposición que el patrimonio familiar sea inextinguible, en la venta solar No.7, de la manzana “C”, signado con la c.c. #050401000800, de 240,00m2., de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, a favor de la señora MARINA EULALIA CABEZAS ESPINOZA; y autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.7, de la manzana “C”, signado con la c.c. #050401000800, de 240,00m2., de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARINA EULALIA CABEZAS ESPINOZA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de abril 13 del 2015. Esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Dra. Olga Gray y es aprobada por 8 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión. A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 018-CL-15 de abril 20 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y expresa, en este informe de la Comisión de Legislación, está tratando la solicitud de dos ciudadanos quienes por su estado de salud y por ser adultos mayores, además porque

son propietarios de un predio rural, solicitan la exoneración del pago de la tasa de contribución especial de mejoras, por lo que me permito mocionar que se acoja favorablemente el informe de la comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 018-CL-15 de abril 20 del 2015, y consecuentemente EXONERAR a los señores Esperanza Barre Chango y Luis Barre Coronel, herederos del señor Genaro Barre Morales, (+), del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en propiedad, ubicada en el sitio denominado "El Retiro", del sector El Pital No.1, de la parroquia San Cristóbal, signado con la cc.#030200101000; y disponer se proceda a dar de bajo los títulos de crédito emitidos por este concepto, para que la deuda que mantienen quede extinguida, en virtud que dicho predio está dedicado a la actividad agrícola y por cuanto los solicitantes son adultos mayores que adolecen de problemas de salud y son de escasos recursos económicos, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de abril 16 del 2015. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Ing. César Litardo y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 019-CL-15 de abril 20 del 2015. Sobre este informe el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe dicho informe que es situación similar al que se trató sobre el levantamiento de un patrimonio familiar que fue otorgado de manera inextinguible lo cual es una barbaridad jurídica, por lo que mociono, que se acoja y apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.019-CL-15, de abril 20 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: Revocar la parte pertinente de la resolución del Concejo de 28 de junio del 2001, relacionada con la disposición que el patrimonio familiar sea inextinguible, en la venta solar No.9, de la manzana "R", signado con la c.c. #050400200600, de 135,00m2. de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, a favor del señor MIGUEL ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ; y autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.9, de la manzana "R", signado con la c.c. #050400200600, de 135,00m2. de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor MIGUEL ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 30 del 2015. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Ing. César Litardo y es aprobada por 8 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión.

TERCER PUNTO.- Respecto a este punto que tiene relación con el conocimiento del oficio No. 0294-RMPCQ-2015-LR, de mayo 7 del 2015, del Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón, el señor Concejal Orlando Barros interviene para mocionar que este informe sea conocido y tratado en otra sesión posterior, ya que la Comisión se ha reunido y le han pedido un informe al Concejal Robert Alvarado el mismo que lo entregó el día de hoy, por ello es que considera que este punto lo dejemos pendiente para tratarlo en otra sesión, ya que se pidió roles de pago de enero, febrero, marzo y abril y el distributivo del 2014. Esta moción es respaldada por el Arq. Humberto Alvarado. El señor Concejal Ing. César Litardo pide que este tema no pase de la próxima sesión. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta que con relación al oficio presentado por el señor Registrador de la Propiedad, es verdad que la Comisión de Legislación, conjuntamente con la Comisión de Registrador de la Propiedad y Turismo nos reunimos y consideramos que era necesario que nos proporcione cierta información el Abg. Robert Alvarado, Registrador de la Propiedad a fin de tener un mayor criterio para aprobar los sueldos de acuerdo a

los Acuerdos Ministeriales, por lo que este informe debe trasladarse a la Comisión respectiva para que emitan el informe. El Concejo en forma unánime resuelve trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica el oficio No.0294-RMPCQ-2015-LR, de mayo 7 del 2015, del Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón, relacionado con la aplicación de las escalas remunerativas para su análisis e informe al Concejo.

CUARTO PUNTO. Se procede a conocer el contenido del oficio No.048DTH-15, de mayo 7 del 2015, de la Ing. Cristina Vinza, Directora de Talento Humano sobre el pedido del señor Registrador de la Propiedad, respecto a la aplicación de las escalas de remuneraciones mensuales unificadas, por lo que siendo este un tema similar al punto tercero del orden del día, en forma unánime el Concejo resuelve, trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica el oficio No.048DTH-15, de mayo 7 del 2015, de la Ing. Cristina Vinza, Directora de Talento Humano, y en informe de mayo 8 del 2015, de Asesoría Jurídica, relacionados con el pedido del señor Registrador de la Propiedad, respecto a la aplicación de las escalas de remuneraciones mensuales unificadas, para su análisis e informe al Concejo.

QUINTO PUNTO.- Antes de iniciar el tratamiento de este punto, el señor Alcalde invita al señor Bolívar Salomón León Rugel, miembro de la Asamblea Local, quien va a ocupar la silla vacía en el tratamiento de este punto. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, que como esta es una aprobación de la Ordenanza en segunda instancia, debe proceder a analizársela artículo por artículo. De inmediato solicita la palabra el señor Bolívar León, quien expresa lo siguiente: señor Alcalde, señores Concejales, compañeros todos, antes de iniciar el debate de esta nueva Ordenanza, quisiera dar a conocer algunos artículos de la Constitución, dando a conocer lo expresado en los Artículos 1; 11, numeral 1); 61 y 95 de la Constitución de la República, así como da lectura a los Artículos 3, literal d); 302 y 303 del COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 29, yo quisiera preguntar si esta Ordenanza que fue aprobada en primera instancia en la administración pasada se socializó con la ciudadanía y fue negada y yo quisiera saber si en esta ocasión se han hecho nuevos estudios, si se la ha socializado, nosotros no hemos hecho ninguna socialización, los tiempos cambian y ahora es una nueva época y tampoco se ha socializado con la ciudadanía, este artículo 19 del COOTAD indica claramente las funciones de los GAD, que primero está el ejecutivo, representado por el señor Alcalde, segundo el Legislativo, que son ustedes señores Concejales y tercero la participación ciudadana, donde estamos nosotros y nosotros nos sentimos excluidos porque ninguna Ordenanza ha sido socializada, por lo tanto, a nombre de la ciudadanía queremos mocionar, que se nos permita un lapso de 15 días para socializar con toda la ciudadanía y todas las parroquias de Quevedo y poder aportar con nuestros insumos para que allí si se la pueda tratar en el Concejo. El señor Alcalde interviene y expresa: compañero León para su conocimiento tenemos 35 Ordenanzas atrasadas, en la reunión que tuvimos ayer con los directores departamentales aparecieron 4 Ordenanzas más, esta Ordenanza está aprobada desde Agosto del 2013, en realidad este es un tema muy delicado esto se lo hace más por seguridad, ya que a veces utilizan las motos para cometer actos delictivos, esta Ordenanza es generada por el Ministerio del Interior, además la hemos debatido con la Policía Nacional. El señor Bolívar León expresa que lo que nosotros queremos es aportar con un insumo, no porque nos haya mandado el Ministerio del Interior la vamos a aprobar de esa manera, donde está la capacidad de legisladores de los compañeros Concejales, en todo caso yo he presentado una moción y si tengo el respaldo. La señora Concejala Dra. Olga Gray interviene y manifiesta que la preocupación es muy grande estamos con una inseguridad en la ciudad, por eso vino el representante de la ciudadanía exponer la situación ya que este Cantón se ha convertido en la puerta del sicariato y que cada vez hay más crímenes a bordo de las motocicletas, por eso es que nosotros siempre

estamos preocupados por la inseguridad que existe en nuestro Cantón, por eso se hizo un cambio porque no pueden ir dos personas en una motocicleta y existe un horario de escolaridad para que ande el conductor con un niño o una mujer acompañado en horas en que sabemos que pueden llevar a los niños o jóvenes a los centros educativos y para su regreso, estamos de acuerdo que se debe socializar con la ciudadanía, pero nosotros ya tenemos que tomar una decisión porque vemos como se sigue matando a la gente por sicariato y los robos y hemos visto como en Manta se terminó con la aplicación de esta Ordenanza, estoy de acuerdo que socialice pero que no se dé más largas al asunto. Se lee a continuación el texto de la moción, la misma que tiene el apoyo de los señores Concejales: Abg. Angel Mora, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. Por unanimidad se resuelve, diferir el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la instancia de la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo, por el lapso de 15 días a fin de que se socialice con la ciudadanía el contenido de la misma.

SEXTO PUNTO.- Interviene en este punto el señor Concejal Abg. Angel Mora, quien solicita con la venia del señor Alcalde, que se invite al Comisario Municipal de Vía Pública para que nos informe sobre este tema del permiso otorgado a los comerciantes mayoristas de la ciudad de Pelileo. De inmediato el señor Néxar Bazurto, Comisario Municipal se integra a la sesión y expone lo siguiente: Hace algunos meses no estaba yo en la Comisaría Municipal, cuando habían hecho la solicitud, sin embargo cuando yo estuve ya en funciones, se socializó con la Comisión de Vía Pública y nos opusimos a que ellos trabajen en la Vía Pública como comerciantes y respaldábamos al comercio de Quevedo, porque no podía haber más comerciantes en las Calles, ellos habían venido haciendo una inversión y le manifestaron al Presidente de la Comisión de Vía Pública para que se les dé el permiso por una sola vez por los gastos que habían tenido y se les dio por un sábado y de allí no podían venir más a la vía pública en Quevedo, pero la siguiente semana volvieron a llegar, fui a las 8 de la mañana al sector y encontramos las carpas ubicadas, allí hicimos que se desbaraten las carpas, más tarde llegaron los comerciantes de la Bahía respaldar la acción que habíamos tomado de desalojarlos, esto sucedió hace dos semanas y la siguiente semana hicieron el trámite legal y no es competencia de Comisaría, esa es una cuestión normal para cualquier ciudadano que quiera poner un negocio en Quevedo de manera formal, pagando una patente con todos los requisitos que se tramita en el Departamento de Rentas. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que los comerciantes de la Calle Octava han indicado que los comerciantes mayoristas tienen un permiso de funcionamiento, que han alquilado algún sitio en algún lado. El señor Comisario responde, que ellos no tienen permiso, ellos tienen una patente municipal, el permiso que se da es por ocupación de vía pública, la patente es por actividad comercial, como cualquier persona que hace el requerimiento en el departamento de Rentas, en lo que a mí respecta es la vía pública. El señor Abg. Angel Mora expresa, que realmente no entiende como tramitan esa patente, no preguntan ni como, ni que actividad van a cumplir, no piden un informe a Comisaría. El señor Comisario manifiesta que en Rentas hacen una inspección cuando es por primera vez y porque en estos asuntos paga el capital en giro, pero cuando se inicia un negocio no se paga capital en giro, pero si hay un tope para el pago de la patente. El señor Abg. Angel Mora pregunta si usted vio el certificado de la patente, cuando pagaron los comerciantes por esa patente. El señor Comisario indica que el revisó la original y pagaron algo así como 900 dólares. El señor Alcalde pregunta al señor Comisario, que realmente en la Ordenanza hay algunas regulaciones por ejemplo en algunas partes el mayorista funciona en la madrugada. El señor Comisario responde que la Ordenanza Municipal de Vía Pública que es la nuestra no tenemos esa regulación pero en la Ordenanza de Mercado que es otra debe haber, hablando de Mercados de los que existen y ese es un comercio formal. El señor Alcalde expresa que donde está lo formal si funcionan con

un solo permiso y son 60 comerciantes. El señor Concejal Orlando Barros, a su vez expresa, señor Comisario si usted sabía que íbamos a tratar este tema, usted tenía que tener los documentos en mano, usted tenía que mediar este problema y no traernos aquí este problema que está pasando, porque para eso el señor Alcalde le dio la responsabilidad de Comisario Municipal del cantón Quevedo, pero aquí todo cae al señor Alcalde, la ciudad está hecha un caos, en el centro, sin embargo por las redes y en la televisión se escucha que todo cae sobre el señor Alcalde, usted es el que tiene que cumplir sus funciones y si no lo puede hacer ponga la renuncia señor Comisario, porque este tema debió de haberse tratado allá, usted reúna a los Comerciantes para tratar este tema y ahí invítenos para conversar. El señor Abg. Angel Mora interviene y manifiesta, voy a discrepar, porque la Ordenanza yo la conozco porque fui el autor de la reforma y nadie puede venir a la ciudad de Quevedo e instalar un negocio, hay los requisitos que se exigen para que alguien ejerza la actividad comercial y usted con todo el aprecio y la amistad que le tengo, usted no está haciendo cumplir la Ordenanza y está fallándole a los comerciantes nuestros, porque esta es la viveza más criolla, vea pago una patente municipal y pongo a 60 comerciantes en un garaje y la Ordenanza y ustedes es el llamado, si usted revisa la Ordenanza y una disposición transitoria, el único que puede hacer cumplir la Ordenanza es el Comisario, no los Concejales, no el Alcalde, no pueden venir con esa viveza de acercarme a la ventanilla voy pago para instalar un negocio, me cobran y de allí meto a que trabajen 60 personas, o tenemos la cara de gil o nos la quieren ver, pero esto no puede darse, atrás de todo esto hay grandes cosas y usted debe saberlo, nadie puede ejercer la actividad si no tiene la matrícula del comercio y allí usted tiene toda la potestad jurídica para decirles, señores no pueden instalarse así tengan una casa alquilada no pueden porque Quevedo no es tierra de nadie, pasan por encima del Concejo, en las sesiones anteriores les dijimos que no y ellos muy astutamente hacen un oficio prestan un garaje, pagan una patente y nosotros como quedamos ante los comerciantes nuestros, como dijo el Concejal Orlando Barros usted tiene que respetar y hacer cumplir la Ordenanza y no esperemos como usted dice que el 15 de Mayo comenzamos con la regeneración de las Calles, esto es de que ya usted haya puesto orden, vea la Ordenanza tiene para que se prohíba lo fogones en la vía pública y nada de eso aquí todo mundo saca su cocina a la vía pública y no pasa nada, tiene disposiciones para que los que venden comida preparada en la vía pública tengan mandil, gorro, ningún carro puede embarcar o desembarcar mercadería en un horario que no sea desde las 20h00 hasta las 05h00 y aquí cualquiera embarca, desembarca, cierra la Calle 7 de Octubre, el Malecón y en Quevedo no pasa nada, cualquiera pone su plástico y usted nada, no se puede decir que desde el 15 vamos a regenerar la Calle 7 de Octubre, yo creía que ya íbamos a hacer los cables subterráneos y ha sido que después del 15 le van a decir a los comerciantes háganse un poquito más allá, eso no es regenerar, eso es una burla, en buena hora que se haya traído este tema para que usted aplique la Ordenanza, herramienta jurídica tiene y hay bastante en esta Ordenanza, esa Ordenanza no la hicimos arbitrariamente, los Sindicatos de Choferes, las Cooperativas de Taxis, los grandes almacenes vinieron a la socialización porque la Ordenanza decía desde las 18h00 y ellos pidieron a partir de las 20h00, la idea era evitar que entren carros a embarcar y desembarcar, la Oriental fue clausurado porque un tráiler cerró el Puente Sur y no podían desembarcar el AKI fue clausurado dos o tres veces porque metían a las 11h00, tráiler a desembarcar la mercadería y en esta misma Ordenanza, no sé si usted la habrá visto, dice, que en caso fortuito usted tiene que dar un salvo conducto para que puedan ingresar a esa hora que no es la prevista en la Ordenanza, entonces mal diría usted en las redes sociales que comenzaría el 15 de Mayo, cuando esto es ya y estas críticas señor Comisario tómelas como constructivas que es para mejorar el desempeño de sus funciones, por lo que me voy a permitir mocionar. En estos momentos la Concejala licenciada Marcia Quiñónez expresa, que antes de que se

presente la moción quería señalar que el día lunes pude presenciar una situación caótica y me molesté tanto que llamé al señor Comisario y me puse a filmar lo que sucedía le llamé la atención al Comisario porque esas cosas no se pueden suscitar, incluso algunos comerciantes denunciaron que no todo el mundo paga donde debe pagar, ya que hay gente que trabaja con usted, que reciben de 20 a 30 dólares por permitirle poner un puesto de manera clandestina, entonces de esas cosas compañero usted debe cuidarse, yo le advertí que ponga cartas en el asunto, tome las precauciones debidas porque usted va a tener problema en el futuro y mire ni siquiera vine con el chisme al señor Alcalde, yo pensé que usted iba a solucionar el problema y no lo ha solucionado, yo lo único que le puedo decir compañero si usted quiere mantener el puesto donde usted está, que le sirve para mantener a su familia, entonces haga bien el trabajo o de lo contrario hágase a un lado y que venga gente a trabajar como es debido. El señor Comisario expresa a su vez que todas las sugerencias que se le haya hecho vamos a cumplirlas yo he dicho desde el 15 de mayo, porque eso primero se socializa, yo había conversado con los comerciantes y ellos ya saben incluso se les va a clausurar si no cumplen. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta que en esta trabajo también tiene que sumarse la Policía Metropolitana yo le he sugerido que la Policía trabaje sectorizada, para de esa forma ubicar al que no cumple la Ley, que no se los cambie, y si no cumplen que la sanción también recaiga sobre el Policía Municipal, además como Presidente de la Comisión de Presupuesto se han hecho muchas sugerencias, que no se extienda ni una patente si el local no ha sido verificado de lo que vende, porque hay locales grandes que pagan una patente insignificante-El Abg. Angel Mora, presenta su moción en el siguiente sentido” que se oficie al señor Comisario Municipal de Vía Pública para que haga cumplirla Ordenanza en cuanto al funcionamiento y al ejercicio de la actividad comercial de los mayoristas ubicados en la Parroquia San Cristóbal, y que es motivo de este punto del orden del día. En estos momentos siendo las 12h30, se retira de la sala de sesiones el Abg. Angel Mora Salinas. El señor Abg. Marco Chiang interviene y expresa, que en primera instancia el Abg. Angel Mora pidió que se incorpore un punto más en el orden del día con una moción específica y terminando ya cambia la moción, yo no veo procedente esta moción, para mi criterio es que se atienda la primera moción que planteó que fue incorporada al inicio de la sesión como un punto más del orden del día y en ese sentido tenemos que resolver esta situación. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa que hay que poner en claro que este fue un punto del orden del día de la sesión y ya tuvimos aquí al señor Comisario y hay que reconocer una situación, el comercio informal en Quevedo ha aumentado y al respecto no se ha hecho mayor cosa, que pena que hoy no estuvo presente el Presidente de la Comisión de Vía Pública, quien debía de estar trabajando un poco más fuerte en este tema, hay muchos problemas de los comerciantes informales en Quevedo, por ejemplo, tenemos el Mercado del Río sin funcionar, ya vamos a tener un año sin solucionar este problema, yo pongo un ejemplo nomás hace un año debajo de mi casa había un vendedor informal, ahora hay 7 vendedores informales de diferentes actividades, y los permisos quien los da si hay que ser más enérgicos porque caminar por el centro de Quevedo es casi imposible en estos momentos, yo creo que todos tenemos derecho a trabajar esa es una norma constitucional, pero respetando las Leyes, cumpliendo las Ordenanzas, no más caos y lamentablemente aquí nos está quedando muy grande esa Jefatura y tenemos que corregir ya esa situación, la Comisión de Vía Pública debe trabajar de manera inmediata, no solo en el caso de la venta de mayoristas de Jeanes, sino en general y hago una pregunta si nosotros mandamos 50 comerciantes informales a Ambato, los dejarían instalar, a nadie los van a dejar instalar, porque Ambato ha regulado el comercio informal, así que no nos hagamos de la vista gorda, simplemente el señor Comisario debe prohibirles la instalación y punto y debemos de resolver algo en este momento porque Quevedo tiene un problema macro. El señor Alcalde indica que

debemos poner orden y con los argumentos legales. No existiendo apoyo a la moción presentada por el Abg. Angel Mora, por lo que el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se solicite a la Jefe de Rentas Municipales, haga llegar a la Comisión de Legislación y al Departamento Legal, la certificación del pago de la patente otorgada a los Comerciantes Mayoristas de la ciudad de Pelileo, para que ejerzan su actividad comercial en la parroquia San Camilo, para determinar si fue otorgado de acuerdo a la Ley. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Orlando Barros y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes en estos momentos a la sesión, con excepción del voto del Abg. Angel Mora que se retiró de la misma. El señor Alcalde dispone al señor Comisario informe a los señores Comerciantes Mayoristas de Pelileo que hasta que el Concejo no tome alguna resolución les está prohibido ejercer su actividad en esta ciudad.- El Señor Concejal Ing. César Litardo, interviene para volver a insistir en un tema que la semana pasada lo planteé, son dos puntos, primero preguntarle cómo va el proceso del Quevedo Shopping Center, ya que han pasado algunas semanas y todavía no tenemos algunas respuestas. El señor Alcalde responde que el día miércoles a las 08h00, se va a nombrar al gerente, ya se hizo la convocatoria. El señor Ing. César Litardo expresa, que quiere insistir a la Procuradora Síndica Municipal sobre el tema de la legalización del terreno de la Victoria, ya va otra semana y no se soluciona el tema, los moradores han dicho que se va a realizar un censo y no se ha hecho, por lo que pide por segunda vez este tema en el Concejo. La señora Abg. Michely Espinel Procuradora Síndica Municipal interviene al respecto y expresa, para concretar el informe jurídico, se ha solicitado a los departamentos técnicos que den la información, lamentablemente el Director de Planeamiento está delicado de salud y no sea podido entregar dicho informe, esperamos ese informe, por cuanto nosotros ya tenemos listo el dictamen legal y ese ha sido el retraso. El señor Concejal Ing. César Litardo pide al señor Alcalde que se entregue dicho informe, no podemos esperar más, ya que si está enfermo el Arquitecto y lo entiendo, pero alguien debe encargarse y emitir ese informe, no podemos esperar un año si es que sigue enfermo el Director. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa que también hay otra inquietud respecto al informe enviado por el Arq. Erick Cevallos si ya llegó a Jurídico sobre el terreno que es en la Venus del Río Quevedo donde está la Escuela de Formación de los Bomberos, terreno que servirá para ubicar a las personas que están en zona de riesgo en las Laderas de la Cancagua y del Canal, ellos ya enviaron el informe y para que no se quede estancado. No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12H37, agradeciendo por la asistencia.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE 19 DE MAYO DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 11h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el

Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel; Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Sr. Orlando Barros Rivera, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Asiste además la Abg. Michely Espinel, Procuradora Sindica Municipal. Seguidamente el señor Alcalde solicita se compruebe la existencia del quórum para dar inicio a esta sesión, existiendo el quórum reglamentario solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de mayo del 2015.- 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza de constitución de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo.- 4. Asuntos varios. Puesto en consideración el orden del día interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos y no existiendo oposición es aprobado por unanimidad de los presentes. Aprobado el orden del día el señor Alcalde dispone se continúe con el tratamiento del orden del día.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de señores concejales tiene en su poder una copia del acta propuesta en el orden del día para que hagan las observaciones, correcciones que consideren pertinentes. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quine mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 12 de Mayo del 2015, con la observación que por no haber estado presente en dicha sesión, salvo mi voto de las resoluciones que se hayan tomado en dicha sesión. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo más intervenciones, ni objeción a la moción se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a la lectura del Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 021-CL-15, de mayo 7 del 2015, relacionado con pedidos de extinción de patrimonios familiar. Concluida la lectura del mismo, hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.021-CL-15, de 7 de mayo del 2015, en virtud de haber cumplido con el 100% del tiempo establecido y por contar con el informe legal correspondiente. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a esta moción es apoyada en forma unánime por los presentes. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: 1) Solar No.9 de la manzana "W", de c.c.060307701100, de 152.00m², ubicado en la Lotización Carmita, de la parroquia Urbana El Guayacán, del cantón Quevedo, de propiedad del señor JULIO CESAR CORTES MENDOZA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 30 de abril del 2015; 2) Solar No.12 de la manzana No.136, de c.c.070317000700, de 160.00m², ubicado en el Sector San Jacinto, Calle Jaime Roldós Aguilera, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores JESUS MARIA PEREZ LUNA Y ALEJANDRO ALCIVIADES BRIONES PALMA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 4 de mayo del 2015.

A continuación se da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 022-CL-15 de mayo 7 del 2015, relacionado con un pedido de extinción de patrimonio familiar.- Luego de la lectura del mismo, el concejal Abg. Marcos Chiang,

moción que se acoja y se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.022-CL-15, de 7 de mayo del 2015, en virtud que el peticionario señala haber cumplido con el 50% del tiempo establecido para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con la resolución del concejo de 24 de abril del 2006, para cuyo efecto deberá cancelar el 2% del avalúo del terreno. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre Solar No.9 de la manzana No.84, de c.c.070309101900, de 144.00m², ubicado en el Sector San Antonio, calle Antonio Borrero del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora YENNY JESUS PARRAGA MOLINA, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 30 de abril del 2015.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 023-CL-15 de mayo 12 del 2015, relacionada con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y moción que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.023-CL-15, de 12 de mayo del 2015, por existir el informe legal favorable, y por haber cumplido con los requisitos necesario y con más del 80% del tiempo establecido para la extinción del patrimonio familiar. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos y Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve, autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre Solar No.37 de la manzana "C", de c.c.070312800900, de 84.00m², ubicado en Agrilsa, Sector San Jacinto, Damnificados de Playa Grande, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor WATER ELOY SOLIZ RODRIGUEZ, debiendo para el efecto el interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de mayo 4 del 2015.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que antes de iniciar el tratamiento de este tema llama a integrar la mesa de sesiones ocupando la silla vacía al señor Byron López Andrade, quien ha sido delegado por la Asamblea Local Cantonal, para el tratamiento de este tema. Una vez integrado a la mesa de sesiones solicita el uso de la palabra el señor Byron López y manifiesta que la reforma de esta ordenanza debió socializarse con la ciudadanía, sin embargo del análisis que hemos podido realizar existe un artículo que en el que se designa a los miembros del Directorio, concretamente el Art. 4 literal e) en el que dice: "Un representante de las Juntas Parroquiales Urbanas y Rurales, elegido por éstas, en forma rotativa, cada dos años, con su respectivo suplente", como sabemos señor Alcalde que las juntas parroquiales urbanas ya no existen, y el COOTAD, en el Art.306 dice: "Barrios y parroquias urbanas.- Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participan va, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de

delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”. Así mismo todos sabemos que existe una Ley de Participación Ciudadana y Control Social, que en el Art. 56, dice: “Designaciones.- Los representantes ciudadanos al Consejo Cantonal de Participación, directorios de empresas públicas municipales y demás órganos colegiados, serán electos por la Asamblea Local Cantonal, su designación obedece de acuerdo a lo que establece las ordenanzas vigentes, serán responsables por acción y omisión administrativa, civil y penal. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos y Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada en forma unánime por los presentes. Acto seguido el señor Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna otra observación a la reforma ordenanza de la Empresa de Cementerios. No existiendo ninguna intervención ni objeción a la ordenanza, se aprueba en segunda instancia la reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Cementerios del Cantón Quevedo. Concluido este tema el señor Alcalde agradece la presencia del señor Byron López, quien se retira de la mesa de sesiones.- En este instante 11H40’ se retira de la mesa de sesiones el concejal Arq. Humberto Alvarado.

CUARTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, quien señala que en días pasados se reunió con los Directivos y algunos integrantes de la Asociación de Discapacitados Solidaridad, quienes nos han pedido que se les ayude con un terreno para la construcción de viviendas, ya que mucho de ellos no tienen una vivienda, ante esta situación, nos reunimos con el Ing. Hugo Valle, Director Provincial del MIDUVI, con el compañero concejal Ing. César Litardo, y nombre del GAD Municipal nos comprometimos a solicitar al Concejo se apruebe la ubicación de un terreno de una hectárea, para esas personas que tanto necesitan una vivienda, para realizar un proyecto, así como se lo ha hecho con el sector de Playa Grande y La Tarabita y ya existe el compromiso de la señora Ministra de que una vez que tengan las escrituras gestionar las viviendas y en cuanto a los servicios básicos ya seríamos nosotros los que debemos dotarlos, es por eso que me permito mocionar que se delegue a la Comisión de Legislación para que en conjunto con la Comisión de Planeamiento Urbano y del Departamento de Avalúos y Catastros, ubiquen un lote de terreno de una hectárea, adoptando cualquier figura legal, y presenten un proyecto para la entrega de lotes de terreno a las personas con discapacidad que no tienen donde vivir, agrupados en la Asociación “Solidaridad”. Esta moción es apoyada por los concejales Ing. Cesar Litardo y Abg. Angel Mora. No existiendo oposición a la moción es aprobada en forma unánime por los presentes.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y manifiesta he recibido señor Alcalde con mucha preocupación varias denuncias, sobre un incremento de cupo de unidades que están necesitan varias cooperativas de taxis, a mi oficina llegó un estudio de factibilidad donde ya daba la pauta para que Quevedo pueda incrementar sus unidades hasta 937 unidades, cuando en la actualidad cuenta con 678, una vez que tenemos este estudio, al que no hemos podido tener acceso todos los concejales, a mi me llegó, porque lo pedí a alguien que lo tenía y lo he mantenido como secreto y hoy le enseñaba varios mensajes a las compañeras Irene y a la compañera Marcia, donde se decía que en cada Cooperativa se han dedicado a la ingrata tarea de pedir \$700,00 a nombre del Alcalde y de los concejales y eso debemos de cortarlo de raíz, y al taxismo que tiene cerca de diez días que no puede trabajar porque no tienen el permiso de operación, lo podemos ayudar desinteresadamente, aquí está el pleno del Concejo puede tomar esa resolución y que puedan trabajar, pero no puede venir nadie a nombre de los concejales ni del Alcalde, y también se ha dicho que todos estamos pidiendo un cupo para tener un taxi

en esta cooperativa, es por eso que yo creo que debemos como Concejo en pleno parar este tipo de situaciones que se están dando, y que son comprobadas, porque hay recibos por la recepción de los \$700 dólares, es decir que según esta situación estamos festinando los cupos que se va a dar y eso hay que cortar absolutamente de raíz, hoy conversaba con la Abg. Michely, y le decía que busquemos una situación jurídica y veíamos que hay resoluciones de la propia Agencia Nacional de Tránsito, que impide que nosotros tomemos determinación de este tipo, para poder ampliar los cupos, porque había una resolución que la estoy buscando que nos impedía, porque la competencia era para el tema de regular el tránsito, pero no para tener la competencia de ampliación de cupo, en todo caso habría que hacer una consulta al Procuraduría General del Estado para que nos ausculte esta situación y que el taxismo que quiere trabajar pueda hacerlo, por eso quiero **mocionar** que este informe de factibilidad elaborado por una de las Empresas de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, y que tiene que ver con el estudio de factibilidad para la incrementación de taxis de servicio urbano, pase a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Regulación Tránsito a fin de que emitan un informe sobre la viabilidad de otorgar una ampliación de cupo a cada una de las Cooperativa de taxis de la ciudad de Quevedo. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo. Acto seguido el señor Alcalde indica, como punto de aclaración, efectivamente hay algunos dirigentes de la fuerza amarilla que se han permitido manifestar o hacer declaraciones que no tienen sustento, aquí ningún concejal, ni el Alcalde, ni ninguna otra autoridad ha pedido ni un solo centavo, al menos en el caso nuestro estamos exentos de ese asunto y el informe que no es ningún secreto, por cierto, eso fue un informe hecho y pagado por el gremio, hecho por una institución independiente, en ese caso se escogió a la UTEQ y ellos a su vez contrataron a una empresa española que fue la que hizo el estudio, es decir nosotros tendríamos que solicitarlo a la Unión de Taxista para que se pueda entregar a los concejales a buena hora que usted ya lo tiene, allí se manifiesta claramente que hay la posibilidad de hacer los incrementos, entonces esos incrementos no es de ahora, esto se viene dando ya de varios años y que lamentablemente desconozco los motivos porque no se les ha entregado, y particularmente en base al estudio, considero que estos cupos debe dárselos a la brevedad posible para evitar de una vez por todas este problema que tienen los taxistas, y este conflicto que significa estar rodando sin el permiso, por lo demás no tenemos ningún inconveniente en poder respaldar a los choferes que son los que están pagando los platos rotos. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y manifiesta, quiero que conste en acta mi protesta, por la forma como se satanizan las cosas, involucrando a los concejales, y yo ni siquiera he tenido dicha de conversar con ningún miembro de la fuerza amarilla, mi protesta enérgica, porque no se puede manchar la honra, y nombre de las personas y si hay sustentos de esta denuncia que vengan y lo hagan en el pleno del Concejo, para poder asumir la responsabilidad y existe alguna denuncia con sustento, contra algún funcionario que está trabajando en la Delegación de Tránsito, será removido de sus funciones, tengan la plena seguridad que no vamos a dejar como Legisladores y fiscalizadores, que vamos a permitir irregularidades, y yo gracias a Dios no anda atrás de ninguna empresa, ni de ningún funcionario y que eso que quede en acta, y si hay denuncias bien sustentadas reitero, que la haga en el pleno del concejo, para ver si hay abuso de ciertas autoridades. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y señala había escuchado algo de eso, pero como decía el compañero Farid, tampoco he tenido la posibilidad hasta el momento de conversar del tema puntualmente con alguna entidad, o con algún gremio en particular, la verdad que es difícil cuando hay este tipo de denuncias, y he escuchado varias denuncias no solo en el tema de los taxistas, sino muchas denuncias al interior de lo que pasa en la Agencia de Tránsito como competencia nuestra, entonces a revisar muy bien estos procesos, y es una sugerencia, como efectivamente nosotros no

tenemos nada que ver con estas denuncias, podría hacerse una publicación oficial del GAD indicando que el trámite es totalmente gratuito en el caso que se dé, y un oficio dirigido a cada una de las cooperativas de taxis, para que sea remitido a sus afiliados, haciéndoles saber que el GAD Municipal de Quevedo, en el caso que se dé este proceso, el trámite es de cero costo, para que quede constancia y no quede sospecha de que tal vez al interior de alguna cooperativa de taxis se está aprovechando de esta situación para coger recursos y generar algún beneficio personal, así que mi sugerencia es que se lo haga público que el GAD Municipal de Quevedo, en el caso que se dé este proceso, es de cero costo, para que no haya malos entendidos al respecto y tal vez si es que se está dando al interior de alguna empresa como estas, queden al descubierto.- Seguidamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y manifiesta quiero unirme a lo que los compañeros ha dicho y al compañero Angel Mora, y como acabo de leer los mensajes que le han mandado a usted, quisiera pedirle que exija a la persona que le informa de estos chismes que le de nombres y apellidos nombres y apellidos que están involucrados en este caso, porque no es posible que digan solamente los concejales, y no digan quien es que está metiendo la mano negra, aunque mi mano es negra, pero yo no estoy metida en ese lío. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y dice efectivamente comentaba de las acusaciones que en forma abierta han realizado, acusando a los concejales y cuando esto trascienda, entonces hay que ser puntual para poder decir las cosas, y como se trata de una situación que está involucrando a toda la administración municipal a través de Dirección de Tránsito, fuera necesario que se nombre una comisión para investigar ciertos actos que se han denunciado, y de esta manera ver si ciertamente se están cometiendo estos actos que empañan a nuestra administración, y tomar los correctivos necesarios, esa es mi sugerencia, y que la investigación tanto al departamento de tránsito como a los señores dirigentes de los taxistas, porque puede darse el caso que ellos pueden estar captando ciertas cosas aduciendo que van a entregar algo, empañando lo que es la administración, por eso es mi pedido de que se investigue para llegar a fondo porque esto no se puede quedar así, porque son denuncias que afectan la administración. Seguidamente interviene la concejala Dra. Olga Gray y dice, compañero Mora, es importante que se den nombres y apellidos en este tipo de denuncias, porque no se pueden generalizar, y que tengan la valentía de venir a decir quiénes son, porque siempre se dice pero nunca se comprueban las cosas y es muy bochornoso que se esté dando este tipo de información, generalizando, así Abg. Mora que las personas que le han llevado esta información que tengan la valentía que digan quienes son.- Acto seguido el señor Alcalde indica que aquí a nadie se le cierra la puerta, todo el que desea hablar puede hacerlo en su debido momento, las puertas están abiertas, y si querían presentar la denuncia que le han hecho llegar al Abg. Mora, tranquilamente lo hubieran hecho y señalar culpables si existiera o están involucrados en esta situación. A continuación interviene el concejal Abg. Angel Mora, y dice, lo que han manifestado los compañeros concejales tienen toda la razón, pero cuando se va a cometer un acto de esta naturaleza nunca indican el nombre, y esto ha sido en asamblea, porque hay grabaciones donde han dicho que de la Alcaldía y de los concejales han pedido ciertas cuotas y tienen que pagar cada uno de los socios y aquí tiene que responder el Presidente de la Unión de Cooperativas con cada uno de sus gerentes, porque se han tomado el nombre del Concejo, para pedir dinero y tienen recibos, porque choferes dueños de taxis han venido acá, y delante de mí lo han llamado al presidente de la Unión de Cooperativa y le han dicho reunámonos para que el Abg. Mora nos haga el Proyecto y sabe que le han dicho, el abogado Mora es enemigo del Alcalde, y si el abogado Mora hace el proyecto el Alcalde no nos va a ayudar, y eso lo pusieron en alta voz, y hoy iban a venir a la sesión un grupo de taxista, pero les han prohibido, porque les han dicho que usted el lunes les daba un permiso provisional para 30 días,

que el día lunes se reunían con usted, en la Planta de Agua y que usted ya les iba a dar el permiso, porque la gente ya pagó los \$700.00 dólares, y ellos les están reclamando, y que ahora que había quedado para el martes y que no vengan a la sesión porque usted se podía enojar y que luego no les iba a dar el permiso que ellos necesitan, entonces nosotros tenemos que blindarnos y cuidarnos, no puede venir cualquier dirigente y a nombre del Concejo y pedir plata, y hay personas que han venido a entregar documentos y usted oyera lo que han venido a manifestar, es una situación que tenemos que ponerle tope, bueno fuera que digan nombres, es por eso que he mocionado, que la Comisión de Legislación y la Comisión de Regulación del Tránsito, hagan un estudio respecto al estudio de factibilidad y nos informen si hay los argumentos jurídicos para hacer una ampliación de cupo a cada una de las cooperativas del taxis en nuestra ciudad, esa es la moción. Acto seguido el señor Alcalde señala, yo si quisiera hacerle una observación a la moción del concejal Mora, el estudio existe, el estudio está y dice que si es factible el incremento de cupos, que es lo que va analizar las Comisión de Legislación, si la viabilidad existe, por eso es que decía que solamente depende del Departamento de Tránsito para dar los permisos y lamento que usted se permita traer chismes al Concejo, sin nombres y apellidos. El Abogado Mora indica para usted será chisme pero para mí es una realidad. Acto seguido el señor Alcalde indica, una vez debatido ampliamente este tema tómesese votación a la moción: Sr. Orlando Barros, soy miembro de la comisión de legislación y se ha hablado de muchos temas, que hay retraso en el trabajo por parte de las comisiones, pero en este caso si este un estudio, deberíamos basarnos en ese informe, porque si lo enviamos nuevamente a otra comisión para que haga un nuevo estudio, se va a retrasar el trabajo que se está haciendo para darle el cupo si es que fuere el caso, con respecto a que se forme una comisión para que se investigue, eso el algo que no va a tener pie ni cabeza, si algo se va a investigar lo mejor es meter infiltrados, y tendríamos que traer a la representante de la Agencia de Transito cantonal, para que nos dé un informe, porque necesitamos resultados, y si no hay que renuncie si se descubre que se están cometiendo actos de corrupción, porque no podemos permitir que se nos haga daño y nos tilden a todos e que estamos metido en esto, en realidad no podemos manchar nuestro nombre, personas que hemos trabajado toda nuestra vida por tener algo y manchar nuestro nombre por algo insignificante, por todo lo manifestado mi voto es en contra; Sr. Farid Burgos, el concejal Marcos Chiang pedía la integración de una Comisión y pienso que somos legisladores y fiscalizadores y podemos darnos tiempo para hacer un seguimiento, para ver si en realidad existe abuso de autoridad, en cuanto a la propuesta del concejal Mora, ya los estudios existen la Comisión de Legislación tiene muchísimo trabajo, creo que basándonos en el estudio que hecho podemos no es viable que otra comisión vuelva a estudiar ese estudio que está elaborado técnicamente, por esas consideraciones mi voto es en contra; Abg. Marcos Chiang, en cuanto a la moción presentada, yo diría que ya existe un informe técnico, que es lo que va a primar, porque nosotros no somos técnicos, y si es que hay ciertas discrepancias en cuanto a la competencia, de cuáles son las facultades de la agencia para entregar los cupos, entonces eso sería motivo de una consulta, y si lo vamos a consultar porque vamos a tener que aprobar, más bien diría que eso es un retraso porque el estudio ya está dado y eminentemente técnico y nosotros no nos vamos a oponer a las cuestiones técnicas, si el informe dice que se necesitan incrementar tantas unidades para el cantón, ya es innecesario derivarlo a una comisión, y lo estaríamos es retrasando a que los compañeros taxistas ya tengan su permiso de operación por todas estas consideraciones y por la celeridad que ellos necesitan poner en funcionamiento sus unidades, mi voto es en contra; Dra. Olga Gray, existiendo ya un informe técnico y sabiendo que ellos necesitan que se les apresure todos sus trámites, por eso mi voto es en contra; Ing. César Litardo, me da la impresión de que nos estamos acostumbrando de que en las

redes sociales nos den y nos digan que aquí hay algunos actos ilícitos, porque no se está pidiendo nada del otro mundo, parece que ante una denuncia que creo que tiene bastante sustento y así no tenga sustento hay que dejar en claro de que no es la realidad, no estamos obstruyendo un proceso, sino más bien que todo quede claro, porque eso transparenta nuestro accionar, y si bien es cierto hay un estudio que no tengo el gusto de haberlo leído, que no dudo de la capacidad de la Universidad, ni de la Empresa Española que lo hizo pero como dice en derecho lo que abunda no hace daño, y también aprendí en la vida universitario que por muy estudio que se hay que leerlo nuevamente, porque lo que está en un estudio no es cien por ciento la realidad, hay que revisarlo nuevamente para poder tener nuestro criterio, porque en mi vida profesional y política he manejado muchos estudios y no todos son aplicables a la realidad, han tenido errores, porque en este caso no hay nadie mejor que nosotros que conocemos la realidad local, y con todo el respeto del mundo, una empresa española ellos no saben lo que necesitamos acá, no estoy diciendo que esté mal, pero lo que abunda no hace daño, porque lo que se quiere es transparentar para que quede claro que este Concejo no ha recibido ni recibirá un solo centavo por ningún trámite y ninguna situación dentro del GAD Municipal, esto es lo que queremos transparentar, y que el nombre de ninguno de nosotros esté en la calle diciéndose que estamos haciendo dinero por esta situación, con estos considerando y entendiendo que mi nombre siempre debe estar en principio limpio de cualquier situación de corrupción, a favor de la moción; En este instante se reintegra a la mesa de sesiones el concejal Arq. Humberto Alvarado. Srta. Irene Massuh, de lo que entiendo es que está hecho el estudio, pero no tiene la factibilidad jurídica, y como dijo nuestro compañero, lo que abunda no hace daño, y muy aparte de los chismes, si quisiera que hagan las denuncias respectivas, y más allá de eso creo que más importante es que estos 240 taxistas que no pueden trabajar y que están debiendo por la compra de esos taxis, se les resuelva su problema, por eso mi voto es a favor; Abg. Angel Mora, díganme en que me estoy oponiendo a que al taxismo se le dé un permiso de operación, usted señor Alcalde que fue el que creó la resolución administrativo, revise el artículo de las atribuciones del departamento de tránsito, va a notar que no tiene atribuciones jurídicas creada, para ampliar u otorgar cupos, y veámos con su Asesora Jurídica, que había una resolución que impide a los municipios la ampliación de cupos, tenemos este informe que es favorable, que lo pagaron ellos a un costo de 24.000 dólares, le costó \$100 dólares a cada uno de los socios, lo pagaron, ya está el informe, el informe deja un cupo abierto para que Quevedo pueda incrementar sus unidades, pero el informe no dice jurídicamente quien debe incrementar los cupos, el informe no lo dice, lo que nos dice cuantos taxis hay, la unidades que se utilizan, las cooperativas, y varios datos más, es un informe muy bien hecho, bien realizado, que no merece cuestión alguna, pero no tiene sustento jurídico para saber quien da la ampliación, acaso que vamos a ponernos a revisar este estudio, este informe es claro y contundente pero no tenemos los argumentos jurídicos, y en la resolución del Departamento de tránsito se olvidaron esa parte donde le daban la facultad jurídica al Departamento, entonces si el departamento no tiene la facultad jurídica, quien va a otorgar es ampliación de cupos, por eso lo que queríamos es que la Comisión Jurídica junto con la Comisión de Regulación del Tránsito, nos haga un informe y nos diga, el Municipio es lo pertinente para otorgar la ampliación de los cupos, y que por último hagan una consulta a la Procuraduría General del Estado, que esos demora 3 o 4 días, es decir a buscar la herramienta jurídica para ayudarle al taxismo, porque si el departamento hace la ampliación de cupos, no nos olvidemos que en mismo gremio hay quienes se oponen a la ampliación, y le ponen una acción de protección porque no era nuestra competencia, todo el trabajo queda en cero, pero si la comisión analizaba el tema y trabajaba en estos días, hacía la consulta, en la próxima sesión tendríamos el informe y de esta manera hubiéramos podido ayudarlos para que

ellos puedan trabajar, yo estoy a favor, y estaré a favor cuando venga el incremento de los cupos, simplemente buscábamos era una salida jurídica para esto, pero como ustedes dicen que ya no podemos ponernos a estudiar nuevamente este informe, bueno la mayoría es la que manda, mi voto es a favor; Lcda. Marcia Quiñonez, si quisiera que se haga una consulta a la Agencia Nacional de Tránsito, para estar mucho más claros en este asunto, pero si va en beneficio de los taxistas, y especialmente de sus familias, mi voto es a favor; Arq. Humberto Alvarado, antes de emitir mi voto quisiera que se de lectura a la moción, se da lectura a la moción que es la siguiente: “que la Comisión de Legislación y a la Comisión de Regulación Tránsito elaboren un informe sobre la viabilidad jurídica, respecto al estudio de factibilidad existente, elaborado por una de las Empresas de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, para otorgar una ampliación de cupos a cada una de las Cooperativa de taxis de la ciudad de Quevedo. Leída la moción continúa el concejal Humberto Alvarado, y dice creo que el estudio que se ha hecho en la Universidad es un estudio bastante amplio, en la revocación que ellos tuvieron antes de asumir la competencia fue que al entregar la competencia ese incremento sería del Municipio, considero que más bien el problema es de forma, y no de fondo, yo decidiría que la entrega de ese incremento es por parte del Departamento de Tránsito, se hizo una consulta a la ANT, y está debidamente fundamentada, porque existe la responsabilidad del departamento de asumir y poder de esa manera elaborar la entrega de este permiso a través de este estudio que hizo la Universidad, así que yo creo es un tema de procedimiento en la parte de forma, desconozco la parte donde diga que no es viable, porque para mí debería de darse el permiso por parte del departamento, así que mi voto es en contra; Jorge Domínguez López, Alcalde, antes de dar mi voto quisiera puntualizar dos situaciones, la primera decirle al concejal Litardo que los estudios es la segunda vez que se realizan, los anteriores se los hizo aproximadamente 3 años y tuvo un resultado similar a los de este estudio, que hay que incrementar un poco más la fuerza amarilla, y por otro lado, respecto a la legalidad o no de esto, concejal Mora puede ser muy abogado, pero la fuerza amarilla a quien acude para la legalización, al departamento de tránsito Municipal, la Policía Nacional a quien delega para que autorice, a la dirección de Tránsito Municipal, la ANT, a quien entrega esa responsabilidad, al Municipio de Quevedo, solo el concejal Mora dice que no es competente el Municipio, por lo tanto mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 4 votos a favor y 6 votos en contra en consecuencia se niega la moción. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y manifiesta que quiere que conste en acta, el clamor de la ciudadanía, porque nosotros vamos a diferentes departamentos y se pide que se agilicen los trámites, y no sé porque se demoran tanto o que es lo que está pasando en los diferentes departamentos, lo dije y lo sigo manteniendo, si hay Gerentes o Jefes de departamentos que obstaculizan el pedido de los concejales, el pedido de la ciudadanía, es porque no están capacitados, por favor ya tenemos un año y ya no podemos soportar, porque un trámite no puede durar 3, 4 o 5 meses, señor Alcalde tome en cuenta esta protesta enérgica que hago, o nos ponemos a trabajar o renuncien. Con esta intervención siendo las 12H25' y no habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde declara concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores concejales y a los asistentes por su concurrencia.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MAYO 26 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 07h42' previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández, Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente:

1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de mayo del 2015.- 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, de conformidad a la Resolución No.0004 del Consejo Nacional de Competencia.- 4.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de vivienda de interés Social del cantón Quevedo.-5.-Asuntos varios. El señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día. Interviene de inmediato el señor Concejal Farid Burgos para expresar lo siguiente: Buenos días señor Alcalde, Compañeros Concejales, público en general, quiero proponer que se reforme el orden del día, agregándose otro punto más que diga: aprobar y calificar como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto "CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA EMERGENTE MANCOMUNADA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y no existiendo ninguna objeción a la moción, la misma es aprobada en forma unánime. En consecuencia el **ORDEN DEL DIA REFORMADO** para la presente sesión es el siguientes: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de mayo del 2015.-2.-Informes de Comisiones.3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, de conformidad a la Resolución No.0004 del Consejo Nacional de Competencia. 4.-Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de vivienda de interés Social del cantón Quevedo.-5.-Aprobar y calificar como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto "Cierre Técnico del Botadero de Basura y Construcción de una Celda Emergente Mancomunada para la Disposición Final de Desechos Sólidos en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.-6.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día, interviniendo el señor Concejal Farid Burgos para expresar que hay unas correcciones en la página 3, numeral 4; en la Pag. 5, numeral 29; en la pag.4, numeral 19, con estas observaciones, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 19 de mayo del 2015. Esta moción es apoyada por la señora Concejala Marcia Quiñonez, siendo aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-15, de mayo 22 del 2015. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas. Al respecto de este informe, el señor Abg. Marco Chiang Villanueva, expresa nos hemos permitió incorporar estos dos informes de Comisión en virtud de que faltaban los compañeros miembros de la Comisión, pero ya ellos los han firmado y con la finalidad de atender el requerimiento de los solicitantes, pidiendo disculpas a los compañeros por no haberles entregado las copias de los mismos, mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-15, de mayo 22 del 2015, esta moción es apoyada por el señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes, exceptuándose el voto del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien se retiró de la sala de sesiones. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.027-CL-15, de 22 de mayo del 2015, y por lo tanto se concede la autorizar para la partición judicial del inmueble de c.c. No.010108100500, de 239,00m2. de superficie, señalado en la demanda del juicio de partición No.2014-13903, que siguen los señores: Ab. Nelly Piedad, Jaime Freddy, Silvia de Las Mercedes, Alba Cecilia, Sonia María del Pilar, Paquita Eugenia, Ligia Mariela, Martha Amparo y Elsie Patricia Quintana Alvarez, en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo. Se lee a continuación un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 028-CL-15 de mayo 22 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe dicho informe, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes, exceptuándose el voto del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien se retiró de la sala de sesiones. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.028-CL-15, de 22 de mayo del 2015, y consecuentemente resolver lo siguiente: **Modificar** la resolución del Concejo de 30 de agosto del 2010, en la que, a más de eliminarse la prohibición de enajenar debe agregarse que también se elimina el patrimonio familiar que pesa sobre el solar No.16 de manzana No.13, de 160m2. del sector 20 de Febrero, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de propiedad de Carlos Gerardo Bermeo Moreno, a fin de que el propietario por expresa voluntad pueda traspasar dicho bien a sus hijos y ex conviviente señora Elsa Argentina Cabrera, que son quienes habitan en la vivienda construida en el solar en referencia. A continuación se lee un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 024-CL-15 de mayo 15 del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe dicho informe por cumplir con el tiempo establecido en la Ley y la Ordenanza respectiva, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes, exceptuándose el voto del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien se retiró de la sala de sesiones. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. No.024-CL-15, de 15 de mayo del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.2 de la manzana No.41, de c.c.070305101400, de 160.00m2, ubicado en Agrilsa, Sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora ROSA LID LOOR BERMELLO, de conformidad

al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de abril 28 del 2015. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Se lee seguidamente un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 013-CP-15 de mayo 18 del 2015. Al respecto el señor Concejal Ing. César Litardo mociona que se apruebe dicho informe, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.013-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente Legalizar mediante venta 64.08m². de superficie, a favor de la señora MABEL ANTONIA SUAREZ JUEZ, área que corresponden a un excedente de solar No.13 de manzana No.4 de su propiedad, ubicado en el sector Bella Aurora No.1, en la parroquia urbana 7 de Octubre, del Cantón Quevedo, siendo el valor de la venta de **\$64.08 dólares.-** Se lee a continuación un informe de la comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 014-CP-15 de mayo 18 del 2015, al respecto el señor Concejal Ing. César Litardo mociona que se apruebe dicho informe, moción que es respaldada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.014-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: Modificar la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 28 de octubre del 2008, en el sentido de modificar el área del solar No.3, de la manzana No.49, de la lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, que constaba de 150.00m². y cuya superficie real es de 138.19m²., en el que consta como beneficiario del mismo el señor HECTOR JAVIER BAZURTO TRONCOSO; y, Legalizar mediante venta el solar No.3 de manzana No.49, de 138,19m². de c.c. #040507900300, ubicado en la lotización Municipal Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, del Cantón Quevedo, a favor del señor HECTOR JAVIER BAZURTO TRONCOSO, en el precio de \$138,19.- Seguidamente se da lectura a un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 015-CP-15 de mayo 18 del 2015. Sobre este informe el señor Concejal Ing. César Litardo mociona que se apruebe el mismo, recibiendo el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y siendo aprobado por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.015-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: Modificar la parte pertinente la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 10 de junio del 2005, en el sentido de dejar sin efecto la Revocatoria de legalización del solar No.7, de la manzana "J", de 200m². de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite 4, de la parroquia Viva Alfaro; y, Legalizar mediante venta el solar No.07, de la manzana "J", de 200m². de c.c. #050401400800, ubicado en la Lotización El Desquite 4, de la parroquia Viva Alfaro, del cantón Quevedo, a favor del señor PABLO ROBERTO OLVERA LIMA, en el precio de \$200,00. Se lee seguidamente un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 016-CP-14 de mayo 18 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe dicho informe, moción que es respaldada por el señor Orlando Barros. Antes de someterse a votación la moción, el señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, que antes de aprobar este informe quisiera que el compañero Concejal Ing. César Litardo nos amplíe el mismo. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que este terreno está ubicado en la Vía a El Empalme y se está sugiriendo el cambio primero del uso de suelo, para poder destinar ese terreno a un proyecto de Casa Acogida que está

coordinando el Concejal Orlando Barros. A continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se acoja favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.016-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente autorizar el cambio de uso del suelo de 7.318,63m². del aérea verde de la Lotización Gamarra, la misma que está ubicada en la parroquia 7 de Octubre, de este cantón Quevedo, en área comunal, terreno que servirá para la ejecución de un proyecto social denominada "Casa Acogida" que beneficiará a niñas, niños y adolescentes, y conservar el remanente de 1.320,30 como área verde.

TERCER PUNTO.- Antes de iniciar el tratamiento de este punto, el señor Alcalde proceda invitar al señor José Cleto Alvarado, para que ocupe la silla vacía, por pedido de la Asamblea Local Cantonal. De inmediato el señor José Alvarado a las 08h19, ingresa a la de sesiones para ocupar la silla vacía de acuerdo a la Ley, quien solicita la palabra y expresa de lo siguiente: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanos todos, estamos muy pocos por cuanto esta sesión se la hizo en horas de la mañana, pese a que nosotros hemos hecho un pedido para que se cambie el horario en horas de la tarde y no se ha contestado y aprovecho esta oportunidad para recordarles que a mayor participación, mayor legitimación de las decisiones que tomamos como GAD de Quevedo, en cuanto al tema quiero plantearle lo siguiente, he recibido en calidad de docente hablando en término personal, con 28 años de profesor con una licenciatura en Cuba en 5 años, es decir con altos conocimientos y prácticas, hemos tratado de analizar un documento que contiene 9 exposiciones de motivos, 105 artículos, 18 considerandos, 5 disposiciones generales, 9 disposiciones transitorias, 3 disposiciones generales, 26 capítulos, 32 páginas, total 169 paquetes de ideas que tienen que ser procesadas con 9 parroquias, con más de 150 líderes, como ciudadanos no me abastezco comprender el tamaño de esta importantísima Ordenanza y quiero en cuanto al contenido, existen personas fallecidas por mal manejo de explotaciones mineras, ese es el costo social que lo pagan personas de la comunidad que tienen las explotaciones mineras, cuyos beneficios han sido diluidos a través de los años en Quevedo y que, hoy por la construcción de la termoeléctrica ha disminuido ese potencial, compañeros Concejales el único patrimonio que tenemos, que puede constituirse en fuente de desarrollo en Quevedo aún no está regulado y esta regulación tampoco alcanza para definir y garantizar el futuro Quevedo, allí está el material que van a servir para las futuras edificaciones de Quevedo, también una gran riqueza económica cuando esto sea regulado, la gran ventaja de este Concejo es que particulares y conocidos han sacado mucho provecho, pero aun el 50% de las calles no están lastradas, por estas consideraciones, no habiendo artículos que sustenten las prevenciones, me permito mocionar, que por el poco tiempo de socialización, por no haber participado en el primer debate ya que no fuimos invitados, mociono que se postergue el análisis y aprobación de esta Ordenanza por lo menos en tres semanas para socializarlo con los líderes, actores interesados en estas minas, que realmente son minas que han servido a Quevedo y a otros beneficiarios. El señor Alcalde expresa que esta es la primera instancia que se está tratando de pronto de acuerdo a lo que usted plantee se socialice y la próxima semana lo podamos aprobar en segunda instancia, AME nos ha enviado esta Ordenanza que debemos analizarla. La señorita Concejala Irene Massuh interviene de inmediato y manifiesta que como Presidenta de la Comisión de Materiales Pétreos mociono que se apruebe dicha Ordenanza que nos ha enviado la AME para que la próxima sesión con toda la información se aprobada en segunda instancia. De inmediato el señor Abg. Angel Mora expresa que él apoya la moción del señor Alvarado. Existiendo ya una moción apoyada, el señor Alcalde da curso a la misma y dentro de la discusión de esta moción interviene el señor Alvarado manifiesta, que el apuro de Quevedo no es de 15 días, tiene un atraso de más de 70 años y esto precisamente, el tema de las minas ha sido voluntariamente manejado para que no tenga

una regulación por las consecuencias y el beneficio que trae es por eso que es muy serio lo que estamos hablando, ya que de aprobarlo en primera instancia sin haberlo socializado estaríamos violentando el Art. 1 de la Constitución y eso lo están coartando en esta Ordenanza en función de eso y por la responsabilidad que tenemos como ciudadanía estamos comprometidos a que esto se realice y hay muchos mecanismos, incluso está incompleta, es tan larga y merece ser analizada por ejemplo a los concesionarios se les pide licencia ambiental pero no el plan de remediación, por el apuro con que estamos haciendo las cosas- El señor Abg. Angel Mora interviene y expresa, anteriormente ya analizamos una Ordenanza que presentó la AME y hay una resolución del Concejo de que esa Ordenanza que había presentado la AME pase a la Comisión de Legislación porque hay una Ordenanza que está en vigencia, en la cual hay puntos específicos que podrían servirnos para hacer una sola Ordenanza, por eso yo decía que debíamos hacer una sola Ordenanza para que se haga un condensado de esa propuesta de AME y de la Ordenanza aprobada, podemos ahorrarnos dos debates si de pronto la Comisión de Legislación y su Presidente convoque a una reunión urgente, ese es mi criterio, en esa Ordenanza existente hay algunos artículos valiosísimos como el de que si se saca lastre de una mina de un sector, tiene que primero lastrarse ese sector y eso lo hace el concesionario, además se prohíbe que se extraiga material 1 Km aguas arriba y aguas debajo de un Puente, cuanta profundidad puede ser la extracción, ahí hay un concepto para crear una junta de regulación que debe estar integrada por el Comisario, el Alcalde, es decir es una Ordenanza valiosísima, por eso es que comparto el criterio del compañero Alvarado, solo debemos reunirnos el Presidente de la Comisión debe llamarnos para analizarla y si es posible en una sesión extraordinaria sacar una buena Ordenanza que pueda servir a la ciudad y poder asumir esa competencia de la explotación de material pétreo, en todo caso ustedes tienen la decisión en sus manos, que no se apruebe en primera y que pase a la Comisión para que presente una buena propuesta. El señor Alcalde manifiesta que el hecho de aprobar en primera instancia no implica que la Ordenanza entre en vigencia, esto de dilatar el asunto es lamentable hace dos semanas se puso a consideración la Ordenanza para la regulación de las motos, desde el año 2009 hasta ahora hemos encontrado 35 Ordenanzas aprobada en primera instancia, 26 de la administración anterior y 9 de la actual administración, lo que estamos haciendo es poner al día las Ordenanzas. Se toma la votación de la moción con el siguiente resultado: El Arq. Humberto Alvarado expresa, en base a que en primera instancia no se define la regulación de una Ordenanza mi voto es en contra y que se la apruebe en primera instancia. El señor Orlando Barros expresa: según he observado esta Ordenanza preparada por AME y para todos los GADS y muchos territorios no son igual a otros y yo sugiero que hagamos el estudio necesario y luego aprobarla en primera instancia por ello vota a favor. El señor Concejal Farid Burgos expresa: por tratarse este punto de mucha importancia y soy partidario que deben socializarse los temas, inclusive hay una moción y si votamos en contra estamos dilatando más y si votamos a favor para que se apruebe en primera instancia se puede incluir lo que quiere el compañero Alvarado y en 15 días podríamos socializarla y analizarla, por eso voto a favor; El señor Abg. Marco Chiang, expresa, como se ha presentado este proyecto de Ordenanza es necesario que se la apruebe en primera instancia y ya es necesario que el Municipio inicie el control de la minería que se la ha venido realizando de una manera abusiva, sin que existan los controles y regalías, porque hay casos en que nosotros no podemos aprovecharnos de un viaje de piedra, porque están concesionadas las minas, ponen cadenas en las carreteras, por eso es necesario asumir el control de las minas aprovechando que nos dan esa competencia, dicen que hay una Ordenanza pero no se la ha puesto en vigencia, nada de lo que nos han dicho hoy día la han puesto en práctica, no se debe dar más alargue, por eso mi voto en contra, y que se la apruebe en primera instancia porque esta Ordenanza va a servir

para ayudar a nuestros campesinos que necesitan lastre en las carreteras para sacar sus productos . La señora Dra. Olga Gray expresa, realmente son importantes estos sectores como Playa Grande, El Desquite, donde existen minas y sus calles no son consideradas prioritarias, sin embargo existe una moción del compañero Alvarado, pienso que esto debe socializarse porque es una competencia que vamos a asumir, por lo que mi voto es a favor . El Ing. César Litardo expresa, yo creo que a veces por tratar de hacer bien intencionado no vemos el fondo de que es lo que vamos a hacer, si nosotros aprobamos en primera instancia la Ordenanza y se va luego a catalogar las observaciones que se realicen, vamos a tener que aprobarlas en dos instancias , si lo que el Concejal Mora dice que debemos hacer una reforma a esa Ordenanza, las reformas también se hacen en dos instancias y creo yo que las reformas que se hagan se las puede incluir en la Ordenanza y la Comisión de Legislación, que la integra el Concejal Abg. Angel Mora y se pueden rescatar artículos de la Ordenanza anterior y poder sacar una Ordenanza acorde con la realidad, también creo que la Ordenanza de AME es hecha a nivel Nacional y los Cantones no tienen la misma característica, creo que no aprobarla ahora sería dilatarla más, entre la aprobación en primera y segunda instancia creo que la Asamblea local puede socializarla y recopilar toda la información necesaria para que en segunda instancia sea aprobada artículo por artículo, sino la aprobamos hoy en primera estamos perdiendo tiempo, por ello vota en contra. La señorita Irene Massuh vota en contra; el Abg. Angel Mora Salinas expresa, voy a razonar mi voto, cuando le dicen a uno que las cosas van bien que no pasa nada que todo está bien, esos prácticamente no son nuestros amigos, a esos se los llama lambetones y esos retrasan una administración y aquí estamos mal, en los primeros días cuando se conformaron las comisiones, nos reuníamos hasta para analizar un patrimonio familiar , qué documentos faltaban y lo que íbamos a pedirle al Registrador, ahora los expedientes nos llegan en montón y no nos reunimos y hablo sobre la Comisión de Legislación, es decir el Presidente que tiene la facultad de convocar a reuniones de trabajo permanente no lo ha hecho, y no nos hemos reunido para analizar una misma Ordenanza de esta naturaleza que ya fue presentada ahora los informes no sé quien los hace y nos pasan para recoger la firma, no se revisan en conjunto las peticiones y me pregunto porque desde el inicio no analizamos la Ordenanza artículo por artículo, señores la propuesta de Alvarado que ha tenido el apoyo de la Dra. Olga Gray, del Sr. Farid Burgos y del Concejal Orlando Barros es que hagamos una sola Ordenanza que traigamos una propuesta en firme, si es posible para en primer debate analizarla artículo por artículo, no echemos la culpa al apuro, tenemos tiempo suficiente para trabajar y de esta manera presentar una Ordenanza consolidada mi voto a favor. La señora Concejala Marcia Quiñónez vota a favor; el licenciado José Alvarado expresa, que el compañero Angel Mora expuso que vamos a aprobar una Ordenanza que no tiene nombre del Cantón, además todavía tiene la Ley de Régimen Municipal, desde allí esta Ordenanza no tiene validez, porque no estamos hablando de la Ley de Régimen Municipal, sino del COOTAD, entonces por estas consideraciones y porque la prisa no es el mejor modo de llegar rápido, y porque el apuro no corrige lo que debe corregirse, mi voto es a favor de la moción; el señor Jorge Domínguez, Alcalde razona su voto así: vale la pena las observaciones que han hecho esta Ordenanza la preparó la AME y es verdad que dice la Ley de Régimen Municipal pero aquí han traído Ordenanza que dicen que es copia y pega, ventajosamente esta no es copia y pega, esta es la sinceridad con la que se ha tratado esta Ordenanza, no es una imposición es un modelo de la AME y nos urge aprobarla, si la Comisión en su debido momento no se reúne para cumplir con lo que es su deber, nosotros como Concejo tenemos la obligación de hacerlo si es de analizarlo punto por punto tenemos que hacerlo pero es importante que no dilatemos esta situación, esto es mas en función de tiempo, no de ir en contra de la Ordenanza me voy a acoger a la palabra del amigo Alvarado y de Farid y de aquí a dos semanas la analizaremos en

primera instancia, por ello voto en contra de la moción. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 5 en contra. Se resuelve en consecuencia postergar el tratamiento del proyecto de Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de material árido y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, por un lapso de 15 días, para que se cumpla con los procedimientos de socialización. El señor Alcalde le agradece al señor Alvarado por su participación en esta sesión en el tratamiento de este punto y se proceda a invitar al señor Franklin Andino para que participe en el tratamiento del Cuarto Punto del orden del día en la silla vacía, el mismo que está ausente de la sala de sesiones, aclarando el señor Alcalde que por esta ocasión la sesión se realizó a las 07h00 por la venida del señor Vicepresidente de la República hoy a Quevedo, de ahí seguiremos con el mismo horario resuelto por el Concejo dejando constancia que lo que se quiere es que participen activamente en este Concejo y les agradece por la participación en las decisiones de la ciudad.

CUARTO PUNTO.- Sobre este punto se procede por Secretaría a dar lectura a lo concerniente a la misión y visión de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social del cantón Quevedo. Al respecto la Dra. Olga Gray manifiesta, que en la misión le parece importante que debería ser una empresa líder y promover vivienda popular en el Cantón, en cuanto a la visión esta es la pregunta de qué es lo que queremos ser entonces sería una empresa pública eficiente que construya viviendas en el Cantón a nivel popular. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y expresa, nosotros en primera instancia aprobamos la reforma a la Ordenanza y cuando se hace la reforma se les explica cuáles son los artículos y motivos de la reforma, si reforma el Art 1, o el Art. 2, nos convocan para una aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza, es contraproducente, porque esto es una Ordenanza nueva, ya que se está derogando la Ordenanza anterior en la disposición transitoria, estas son cosas que se retrasan. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta, que como lo ha manifestado el Concejal Mora, es una realidad, la Comisión realizó una sugerencia sobre una reforma a la Ordenanza y no puede ser posible que se presente un proyecto nuevo, que debería ser tratado de manera diferente, nosotros como Comisión hicimos la sugerencia y presento por Secretaría una copia de este informe, para que se tome en cuenta, que está firmado inclusive por el Abg. Mora. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, básicamente no se puede aprobar algo, si desde el principio no estuvo bien estructurado si la convocatoria que es una aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza, no podemos aprobar como está estructurada esta Ordenanza en este momento, yo creo que no por querer entorpecer el trabajo de la Comisión, ni por dilatar el tema, pero el procedimiento no es el correcto, creo que debe regresar esto a la Comisión para que en las próximas horas presente en informe respectivo para aprobar la reforma a la Ordenanza de la Empresa de Vivienda por lo que mociona que esta Ordenanza regrese a la Comisión de Legislación para su socialización e informe posterior. El señor Concejal Barros interviene y manifiesta, como miembro de la Comisión de Legislación veo que hay un informe y yo no he sido convocado, mi firma no está, apoyo la moción ya que como Presidente de la Comisión de Vivienda facilité esta Ordenanza a Jurídico y dejo constancia que yo solo la facilité esta Ordenanza. La Dra. Olga Gray pide que esta Ordenanza en lo posterior sea discutida artículo por artículo ya que hay rubros que tienen que ver con el GAD Municipal que deben ser aprobados por el Concejo. No existiendo objeción a la moción, la misma es aprobada por unanimidad. Se resuelve, trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social del cantón Quevedo, para su socialización e informe.

QUINTO PUNTO. Como punto de información el señor Alcalde manifiesta que este es un pedido hecho por el Banco del Estado para poder asignar un crédito para el Botadero de Basura y Construcción de una Celda Emergente Mancomunada para la Disposición Final de Desechos Sólidos en el Cantón Quevedo, lo que el Banco del Estado nos exige es la resolución de que se declare prioritario y calificación la viabilidad financiera, económica, técnica y social, obviamente esto llegó a última hora el día de ayer pero es importante que lo tratamos a la brevedad posible por eso fue que se incorporó en el orden del día. El señor Concejal César Litardo, expresa, yo no discuto la importancia del proyecto lo que siempre discutimos es la forma como se hacen las cosas, el oficio fue entregado aquí el jueves anterior, se podía haber incluido el día viernes, porque estuvimos con los plazos correspondientes, entonces si se deben hacer las cosas de mejor manera, entendemos que es prioritario, pero que nos expliquen el tiempo el subsidio, si incide o no en la capacidad de endeudamiento del Municipio, como está la situación de los otros Municipios ya que sabemos que el costo del cierre técnico es de 700 mil dólares y si los otros Municipios van a aportar y si es así como está la contraparte, si con este valor se va a cubrir el cierre técnico del botadero actual que sabemos causa grave malestar a la ciudad, por lo que esto es fundamental y sabemos que debe ser asumido por todos los Municipios de la comunidad, debemos tener esa información. El señor Alcalde expresa que tiene razón el Concejal Litardo esto se dio porque la convocatoria se hizo el miércoles 20 porque el 21 estuve fuera de la ciudad y el 22 obviamente tenía que haberse entregado la convocatoria para cumplir con las 48 horas de anticipación recuerden que es a las 07h00 en todo caso pido disculpas, he pedido que el Director Financiero de una explicación al respecto. El señor Abg. Angel Mora expresa, para mí ya no es novedoso que este tipo de endeudamiento se de de esta manera, ya que debemos saber lo que indicó el Ing. César Litardo, la capacidad de endeudamiento, cuanto nos queda hasta ahora con estos 700 mil dólares, es bueno saber y no es porque nos estemos oponiendo a este tema importantísimo, queremos saber la tabla de amortización, a cuantos años plazo, si hay un subsidio 50-50, votar sobre este tema sin conocer todos los motivos me parece muy apresurado, a menos que usted nos dé a conocer cuál es la tabla de amortización, para que quede en acta para saber que es lo que vamos a pagar y cuanto vamos a pagar. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, que desde hace meses atrás que se conoció este tema, es mi preocupación, ya que del análisis que se hizo de que esto nos costaría 713.046 dólares, esto es un ahorro de apenas 40.000 dólares para recibir 700 mil toneladas de basura y solicité, se haga un informe de Higiene y Financiero sobre el tema, pero que aún no ha habido una reunión clara y específica ya que nosotros podemos hacerlo solos con 40.000 dólares haríamos eso que es emergente y necesario construir la celda emergente que tenemos a cielo abierto, la contaminación cuando vengan esos camiones, los lixiviados, o si ya se hizo un estudio, pienso que eso hay que socializarlo y es urgente cerrar el botadero, pero consideremos los riesgos que puedan darse después. De inmediato el señor Alcalde solicita la presencia del Ing. Carlos Solano, Director Financiero Municipal, quien hace su exposición expresando que este crédito se estaría solicitando por \$ 681.834.94, el valor a cancelar es del 100% no hay el subsidio, en este tipo de crédito el plazo es a un año, esas son las condiciones, la solicitud que hace la Gerente del BEDE es para analizar la propuesta el crédito, solamente para que entre en análisis mas no el convenio. El señor Concejal Ing. César Litardo pregunta que como este es nuestro aporte, con cuanto aportarían los otros Municipios. El señor Alcalde indica que aproximadamente aportarían la mitad y cuesta alrededor de los 800 mil dólares, ellos ponen su parte porcentual nosotros la mitad, la ocasión pasada aquí se expuso por parte de la mancomunidad, eso implica el cierre del botadero de basura y la celda emergente no es definitiva. El señor Abg. Angel Mora pregunta si Quevedo va a ser el que va a mantener todos los desechos sólidos, porque no logramos una posición sobre los

desechos sólidos y lograr un tipo de exigencia, ya que la ciudad va a tener la basura de las otros Cantones. El señor Alcalde manifiesta que cada Municipio aporta con todo el trabajo que vamos a hacer, n es que solamente nos dejan la basura, tienen que aportar por el tratamiento que se le va a dar a los desechos sólidos y todos los Municipios están totalmente de acuerdo, además las asignaciones del Banco del Estado vendrán directamente a Quevedo, con el descuento a cada uno de los Municipios, cada Municipio tiene que hacer su propio cierre técnico, pero en la celda emergente tiene que haber el aporte de los Municipios, y, el tratamiento tendrán que hacerlo cada uno de los Municipios que vienen a dejar los desechos acá a Quevedo . El señor Concejal Abogado Angel Mora expresa, pregunta si sabemos cuánto aporta cada Municipio, porque traer la basura de Quinsaloma a Quevedo genera un gasto en Santo Domingo sucedió un tema igual y doy fe de esto porque estuve en reuniones, los costos suman trayendo la basura de más lejos, en todo caso es bueno saber cuál es el aporte de cada Cantón y la maquinaria, pero a mas de eso que es lo que va recibir Quevedo, a más de la basura y los lixiviados, hay que pensar en este tema, 700 mil dólares la ciudad se endeuda, y las deudas hay que pagar, me parece lógica la intervención de la Doctora, que con 40.000 mas nosotros podemos resolver el problema. Interviene a continuación el señor Concejal Farid Burgos para expresar que solicité se agregue un punto más en el orden del día, pero eso no quiere decir que yo estoy de acuerdo, hace varios meses atrás tratamos este tema, y yo me pregunto nadie dijo nada anteriormente, entonces yo allí dije y consta en acta que recibir la basura de otros cantones, si con nuestra basura tenemos problemas ambientales y hasta discutí con el Presidente de la Mancomunidad el Alcalde de Portoviejo y vino a imponernos y yo me opuse, estuvo el Alcalde de Valencia además, hay muchas empresas que quieren invertir en basura, este tema lo vienen tratando desde la administración anterior y no se ha dado, este tema es preocupante, este tema inclusive debemos invitarlo para una sesión específica, cuidado vamos a dejar secuelas para nuestro pueblo que a los años venideros sería bien recordado que fuimos nosotros los que resolvimos que vengan a botar la basura aquí, inclusive hasta los lixiviados nos van dejar acá y las cosas que no sirven y los reciclable se queda en los otros cantones, señor Alcalde con el respeto y la consideración, debemos tratar este tema fondo, a mi no me interesa que se moleste cualquier Alcalde de la Provincia, que se moleste la mancomunidad y quiero dejar constancia en el acta, que esto se trate en una sesión de manera más profunda, para decidir ahí que los problemas de Quevedo son problemas nuestros y después las generaciones que vienen van a recordar y nos tildarán que fuimos los culpables que permitimos que otros Cantones venga a dejar la basura, a lo mejor que sea Valencia o Mocache, donde depositaremos la basura , este tema lo debemos tratar en otra sesión, se lo puso en este orden del día para analizarlo, porque si no, no lo tratamos, así mismo estoy presentando un proyecto de reforma a la Ordenanza de Vía Pública, que mañana lo vamos a socializar, aquí hay muchas cosas que pasan a la Comisión de Legislación y Jurídica y no emiten sus informes y esos temas se dilatan a veces aquí usamos el doble discurso , que vayan los temas a cual Comisión y las Comisiones se las está dejando a un lado y no se tratan estos temas de beneficio de la ciudad, no podemos exigir, pero los que quieren trabajar que vengan, es criterio personalizado de cada Concejal, pero hagamos las cosas que beneficien al pueblo, aquí legislamos en beneficio del pueblo no a favor de los intereses de determinadas personas. El señor Alcalde manifiesta que quiero recordarles algo, este tema, es la continuidad de lo que ya se había iniciado en la administración anterior, probablemente si es que nos tocaba decidir sobre la mancomunidad mundo verde probablemente no estaríamos allí, pero nos dejaron metidos allí, ahora nos corresponde seguir y acelerar el proceso, recuerden que en la administración anterior hasta se compró un lote de terreno que nos tocó pagar en esta administración, justamente como contribución a la mancomunidad, fueron los

compromisos que se adquirieron paso a paso, este crédito de los 700 mil dólares le toca pagar al Municipio un poco menos de 6.000 dólares mensuales más los intereses, realmente preocupa la situación de la recolección de la basura a esta ciudad, pero esto fue un acuerdo de los Alcaldes anteriores y a nosotros nos toca asumir esta responsabilidad, esta aprobación de la mancomunidad tiene 4 a 5 años y todavía no entra a funcionar, por lo que se va a dejar pendiente para la próxima sesión tener un cuadro financiero-económico más claro para tomar la decisión respectiva. La señora licenciada Marcia Quiñónez manifiesta, que tiene entendido que nosotros podemos ser sancionados por el Ministerio del Ambiente sino aceleramos este proceso, tendremos siempre ese problema, sino decidimos hacer las cosas como deben ser, que quede claro que podemos ser sancionados por dejar este asunto para después. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, que estoy de acuerdo con lo expresado por la Concejala Marcia Quiñónez, pero que se ponga en un punto específico del orden del día, no podemos venir a que se lo apruebe así sin tener la información, el Concejo tiene que ser responsable y no evadir responsabilidades, ya sea que estemos o no queramos estar en la mancomunidad, pero este problema tenemos que resolverlo ya, porque el problema mientras más dilatemos, el problema sigue allí, compañeros un poco de celeridad en el tema, yo sugiero que hagamos una reunión de trabajo, aquí ya estuvieron los técnicos de la mancomunidad, esta es una situación que ya nos explicaron, los montos, los procedimientos y nunca más se toco el tema, por eso debemos sostener esa reunión para poder definir esa es mi posición. La Dra. Olga Gray expresa que ella envió su informe, estoy de acuerdo con usted que debe hacerse el cierre emergente, lo que no estoy de acuerdo que debe recibirse la basura de otros Cantones, debe haber una explicación, y si esto representa ventajas o beneficios aunque yo lo dudo pero de que debe hacer el cierre técnico del botadero de basura, debe hacérselo de manera urgente, porque podemos ser sancionados, lo otro debemos reunirnos, estar financiero, debemos hacer reuniones cada mes con los comprometidos en la recolección de la basura. Interviene a continuación el señor Vicealcalde del Cantón, Arq. Humberto Alvarado, quien expresa, estoy más o menos al tanto del tema, y coincido con lo que dijo el Concejal Litardo, ya esto lo hemos socializado, el Gobierno Nacional invirtió más 3 millones de dólares en esos estudios, así que no creo que 3 millones y medio sean para que le tiren la basura a Quevedo eso es un desconocimiento y sería una responsabilidad para que le tiren la basura de Quevedo, no debemos ser egoístas, el problema es por una definición geográfica de la Provincia de Los Ríos, dentro de unos años, esa misma basura servirá para producir energía, así que el beneficio que nosotros vamos a tener es que vamos recibir basura para producir energía y Quevedo va a ser beneficiado, el crédito que se está solicitando es un proceso de forma, ya que eso se discutió en la mancomunidad, en cuanto al transporte de la basura, los Municipios tendrá que utilizar vehículos especializados, el Banco del Estado les va a entregar crédito para que cada Municipio pueda transportar la basura en las condiciones como lo debe autorizar el Ministerio del Ambiente y la Ministra del Ambiente ha dicho que es proyecto emblemático en el País, es el primero en la Región y en el Ecuador, para convertir la basura en energía, es un tema de importancia, el tema de la petición es formal, para que el Concejo asuma este crédito que ya fue discutido en su tiempo los plazos y el monto. El señor Alcalde expresa además, que el Municipio ha recibido multas por el botadero de basura. N existiendo ninguna moción, se procede a diferir para una próxima sesión, el tratamiento del tema relacionado con la aprobación y calificación como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto “Cierre Técnico del Botadero de Basura y Construcción de una Celda Emergente Mancomunada para la Disposición Final de Desechos Sólidos en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.

ACTA 022-15

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios. No hubo ninguna intervención. No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 09h36', agradeciendo por la asistencia.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo